



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 150 /

PADRE LAS CASAS,

15 JUL 2011

VISTOS:

- 11.07.2011 a nombre de RUTH ELENA MILLALEO MARIPAN.
00860 de fecha 30.05.2011.
01.06.2011, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
06.06.2011 que fija el orden de subrogancia, en ausencia del titular.
facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
Rentas Municipales.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- Solicitud de Patente N° 2534, de fecha MARIPAN.
 - 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°
 - 3.- El Certificado de Enrolamiento fecha
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha
 - 5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para
 - 6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26
 - 7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre
 - 8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
 - 9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.
- 2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

DECRETO

- 1.- Otorgase Patente de Microempresa Familiar

a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	: 5-396
ACTIVIDAD ECONOMICA	: OFICINA DE CONTRATISTA EN ESTRUCTURAS METALICAS
CLASIFICACION	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CORVALAN N° 1745
	: PADRE LAS CASAS
NOMBRE CONTRIBUYENTE	: RUTH ELENA MILLALEO MARIPAN
RUT	:
TELEFONO	:

- Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
formar parte integrante del presente Decreto.
persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la
 - 3.- Los documentos que se anexan pasarán a
 - 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

[Signature]

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

[Signature]

MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

YFS/ald
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Partes
 (5-396)
 ID: 71310 /